

2.— Votación para la aprobación, en su caso, de los expresados Proyectos.

3.— Ruegos y Preguntas.

En caso de resultar aprobados, se les dará el trámite legal oportuno remitiéndolos a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Ciruela, a 3 de febrero de 1989.— El Presidente, Pedro Cañas Martínez.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**  
**Comisaría de Aguas**

*Solicitud de autorización para dragar un tramo del río Jubera*  
V.B.92

D. José Díaz Jiménez ha solicitado autorización para realizar el dragado de un tramo del río Jubera en término municipal de Murillo de Río Leza (La Rioja).

Los trabajos se efectuarán a un tramo de unos 100 m. lineales en los que pretende rectificar el cauce con una sección de 18,00 metros de anchura y 0,80 metros de profundidad utilizándose los materiales resultantes para protección de su finca, paraje "Los Agujerones", sita en la margen derecha que se encuentra atacada por desviación de la corriente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº Sagasta, nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, nº 9.

Zaragoza, 24 de enero de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de autorización para dragar un tramo del río Leza*  
V.B.93

D. Francisco Martínez Ortuño y otros, vecinos de Ribafrecha (La Rioja) solicitaron autorización para realizar el dragado de un tramo del río Leza en paraje "La Hilerá", del indicado término municipal.

Los trabajos se encuentran ya realizados en un tramo de 100 metros lineales, 9 metros de anchura y 1,50 mts. de profundidad habiéndose utilizado los materiales del dragado en restituir la margen primitiva del río en su margen derecha y recuperación de los terrenos afectados de sus fincas en la margen izquierda.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº Sagasta, nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, nº 9.

Zaragoza, 20 de enero de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de autorización para encauzar y cubrir un barranco*  
V.B.94

Construcciones Jimar, S.A. de Igea (La Rioja), ha solicitado autorización para realizar el encauzamiento y cubrimiento de un tramo del Barranco de la Carnicería en término municipal de Aguilar de Río Alhama (La Rioja).

Las obras afectarán a una longitud de 24,00 metros lineales, aguas abajo de la carretera de Cervera a Aguilar, en los que se proyecta una sección rectangular, de hormigón armado, de dimensiones libres 2,90 x 0,95 metros.

El cubrimiento se justifica con motivo de viviendas unifamiliares en ambas márgenes y se utilizará para viales y zona ajardinada.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº Sagasta, nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, nº 9.

Zaragoza, 16 de enero de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

**C. Anuncios particulares**

**CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA**

*Representantes de las Corporaciones Municipales en la Asamblea General*  
V.C.6

Relación de las Corporaciones Municipales a quienes corresponde designar representantes en la Asamblea General de esta Caja de Ahorros de La Rioja, con el número de los mismos, una vez realizadas las actuaciones tendentes a su determinación de conformidad con el Decreto 33/88 de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Estatutos y Reglamento de Procedimiento de la misma.

1.— Corporaciones Municipales con representación por derecho propio.

MUNICIPIO	Nº DE CONSEJEROS
Logroño	9
Calahorra	2
Haro	2
Alfaro	1
Arnedo	1
Nájera	1
Sto. Domingo de la C.	1

2.— Corporaciones Municipales con representación por sorteo efectuado ante Notario el pasado día 30 de enero de 1989.

MUNICIPIO	Nº DE CONSEJEROS
Fuenmayor	1
San Vicente de la S.	1
Galilea	1
Villavelayo	1
Anguiano	1
Villanueva de Cameros	1
Bañares	1
Castañares de Rioja	1
Pradejón	1
Tudelilla	1
Igea	1
Rodezno	1
Alesanco	1
San Asensio	1

Logroño, 1 de febrero de 1989.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Dépósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105